

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CASASBUENAS

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y artículo 162 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y habida cuenta que el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se de publicidad a cuanto sigue:

#### RESUMEN POR CAPITULOS:

Cap.	Denominación	Euros	Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE GASTOS</b>			<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
1	Gastos de personal .....	77.060,64	1	Impuestos directos	54.204,59
2	Gastos de bienes corrientes y servicios ....	46.538,10	2	Impuestos indirectos .....	3.593,74
3	Gastos financieros .....	100,00	3	Tasas y otros ingresos .....	35.478,72
4	Transferencias corrientes .....	9.710,00	4	Transferencias corrientes .....	37.598,02
	Total presupuesto de gastos .....	133.408,74	5	Ingresos patrimoniales .....	2.533,67
				Total presupuesto de ingresos .....	133.408,74

#### Anexo de personal de la Corporación

##### 1.- Personal funcionario:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PUESTO DE TRABAJO	TITULAR	R.BÁSICAS					TOTAL	R.COMPLEMENTARIAS			TOTAL	PRESTAC.	TOTAL	%	
			F. ANTIGÜEDAD	GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	TRIENIOS		EXTRAS	BÁSICAS	C.DESTINO					C.ESPECÍFICO
9	DIRECCION Y SERVICIO															
	Interina	SECRETARIO-INTERVENTOR	ROSA CALVO CECILIA	2.010	A1	26	5.434,24		5.434,24	3.421,18	5.403,58	0,00	8.824,76		14.258,00	
	Carrera	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PABLO ALONSO CARRASCO	1.996	C2	17	8.389,50	2.005,00	10.394,50	5.527,06	8.727,88	0,00	14.254,94		24.648,44	
	TOTAL PROGRAMA 9200						13.823,74	2.005,00	15.828,74	8.948,24	14.131,46	0,00	23.079,70	0,00	38.906,44	
	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO						13.823,74	2.005,00	15.828,74	8.948,24	14.131,46	0,00	23.079,70	0,00	38.906,44	

##### 2.- Personal laboral:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PUESTO DE TRABAJO	TITULAR	F. ANTIGÜEDAD	GRUPO	NIVEL	R.BÁSICAS			TOTAL	R.COMPLEMENTARIAS			TOTAL	PRESTAC.	TOTAL
						SUELDO BASE	TRIENIOS	EXTRAS		C.NIVEL	C.PRODUCTIV.	C.PUESTO			
9	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMON.								0,00				0,00		0,00
	Laboral indefinido	ALGUACIL	1.996	E		7.415,80	725,20	0,00	8.141,00	0,00	0,00	4.796,40	0,00	4.796,40	12.937,40
	Laboral	LIMPIADORA	2.002	E		785,68			785,68	0,00	0,00	0,00		0,00	785,68
	TOTAL AREA GASTOS 9				2	8.201,48	725,20	0,00	8.926,68	0,00	0,00	4.796,40	0,00	4.796,40	13.723,08
2	PROGRAMA AYUDA A DOMICILIO														
	Laboral	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	2.008	E		6.029,94	0,00		6.029,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.029,94
	TOTAL AREA GASTO 2				1	6.029,94	0,00	0,00	6.029,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.029,94

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Casasbuenas 25 de enero de 2012.- El Alcalde, Fidel Galán Díaz.

N.º I.-851